

Hacia un nuevo régimen de bienestar colectivo en México.

Propuesta estratégica para la transformación estructural.

Por Luis Eugenio Parés Sevilla.

Comprender para transformar.

En la historia contemporánea de México, el poder real no siempre ha residido en las urnas ni en las instituciones formales del Estado. Desde 1982, el país se ha estructurado bajo un régimen económico neoliberal, que ha beneficiado a una oligarquía nacional y a capitales transnacionales, manteniendo al Estado como aparato funcional para garantizar la reproducción de ese poder económico. A pesar de rupturas democráticas como la de 2018, donde el pueblo votó por un cambio de rumbo, las estructuras del régimen económico y legal heredadas persisten.

Para comprender la realidad política y económica de México en 2025, es necesario desentrañar los cuatro pilares fundamentales del análisis político: poder, estado, gobierno y régimen. Estos conceptos no son simples palabras académicas: son herramientas analíticas para leer las tensiones, contradicciones y posibilidades de transformación en una sociedad.

En México, el poder real no siempre coincide con las instituciones formales del Estado o los gobiernos electos. El Estado mantiene una estructura heredada del neoliberalismo, el gobierno actual busca un giro popular, pero el régimen político y económico aún opera bajo normas impuestas desde la década de los ochenta. Este ensayo ofrece una explicación paso a paso de estos conceptos, su aplicación al caso mexicano, y una propuesta para transitar hacia un modelo de capitalismo social con bienestar colectivo.

Este escrito explica, los conceptos fundamentales de poder, Estado, gobierno y régimen, y los aplica al caso mexicano. A partir de ahí,

integra una estrategia viable para transformar estructuralmente al país mediante una doble vía: reforma institucional y movilización social.

Conceptos clave explicados y aplicados a México.

Poder: Energía social y dominio económico. ¿Quién decide realmente?

El poder es la capacidad de influir en el comportamiento e imponer la voluntad sobre de otros, incluso contra su voluntad. Es la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social. Pero más allá de lo político, el poder económico. El poder no está solo en el gobierno, sino en la oligarquía económica y en las empresas transnacionales que condicionan políticas mediante su control de la inversión, medios y empleo, esto es lo que domina en México.

El poder real reside en una oligarquía forjada entre 1988 y 1994 (el "Salinato"), que se enriqueció mediante privatizaciones masivas. Empresas como Telmex y los bancos fueron vendidas a precios irrisorios a un puñado de familias enriquecidas con el saqueo de la nación. Además, las transnacionales extranjeras consolidaron su influencia a través del TLCAN y el T-MEC, controlando sectores estratégicos (minería, energía, manufactura) y blindando sus intereses con tratados internacionales.

Estado: Estructura neoliberal y máquina institucional heredada.

El Estado es la estructura institucional permanente que organiza el ejercicio del poder político sobre un territorio. Monopoliza el uso legítimo de la fuerza y administra la vida colectiva.

En México, el Estado fue transformado entre 1988 y 1994 en un Estado neoliberal, redujo su capacidad productiva, privatizó bienes públicos, se endeudó y creó organismos autónomos funcionales para servir a los intereses del mercado. Se privatizó, se redujo el gasto social y se crearon órganos "autónomos" como el Banco de México que operan al margen del poder político directo. Esta estructura neoliberal se consolidó como un Estado mínimo para lo social, pero fuerte para el capital.

Hoy, aunque gobierne una fuerza popular (Morena), el Estado sigue estructurado por las reglas del capital, limitando la capacidad de transformación profunda.

Gobierno: Administración transitoria popular dentro de un molde neoliberal.

El gobierno es el conjunto de personas e instituciones que dirigen el Estado temporalmente. Cambia con las elecciones, pero debe operar dentro de la maquinaria estatal. Aunque el gobierno actual proviene de una mayoría popular, se ve limitado por la estructura legal y financiera heredada del neoliberalismo.

En México desde el 2018 al 2025, Con la llegada de AMLO y ahora Claudia Sheinbaum, el gobierno ha asumido una legitimidad popular inédita. Ha promovido programas sociales, incrementando el salario mínimo, y recuperado el discurso soberano. Sin embargo, sigue limitado por:

- Tratados internacionales que impiden nacionalizar sectores.
- Dependencia de inversión extranjera.
- Marcos jurídicos neoliberales que frenan reformas profundas (ej. reforma eléctrica bloqueada por jueces y el T-MEC).

El gobierno es una fracción popular gestionando una estructura estatal dominada por el capital.

Régimen: Las reglas del juego un manual híbrido entre democracia y neoliberalismo.

El régimen es el conjunto de reglas formales e informales, normas, instituciones y prácticas que estructuran el ejercicio del poder. Incluye la constitución, las leyes, los sistemas de partidos, elecciones y prácticas culturales. El régimen mexicano actual es híbrido: electoralmente democrático representativo, pero económicamente neoliberal.

Régimen en México:

- De 1982 a 2018: régimen neoliberal impuesto, con gobiernos elegidos pero subordinados a los intereses de la oligarquía y el capital transnacional.
- Desde 2018: hay un quiebre político-electoral, pero el régimen económico no ha cambiado. Persisten las reglas impuestas por el neoliberalismo.

Así, México vive bajo un régimen híbrido: democrático en lo electoral, pero neoliberal en lo económico y estructural.

Relación entre los conceptos: Anatomía de un poder dividido.

Podemos imaginar el sistema político mexicano como un edificio:

- **Poder:** La electricidad que mueve todo —en manos del capital.
- **Estado:** El edificio mismo —de arquitectura neoliberal.
- **Gobierno:** El administrador del momento —popular pero limitado.
- **Régimen:** El reglamento de operación —con herencias del neoliberalismo.

Este sistema genera una contradicción: el pueblo vota por un cambio, pero el cambio real está atado por reglas que no votó.

Diagnóstico: Tensiones entre mandato popular y estructura neoliberal.

- **Poder económico:** Concentrado en 10 familias y corporaciones transnacionales.
- **Estado:** Neoliberal, con leyes que priorizan al capital.
- **Gobierno:** Popular, pero atrapado en restricciones fiscales, legales, comerciales nacionales y transnacionales.
- **Régimen:** Democracia formal, pero con reglas hechas para que nada esencial cambie.

Esta tensión genera una contradicción central: el pueblo vota por la transformación, pero el aparato estatal está diseñado para impedirla.

Hacia un nuevo régimen de capitalismo social y bienestar colectivo.

Para transformar estructuralmente la realidad mexicana, no basta un gobierno popular. Se requiere un nuevo régimen socioeconómico y político. La propuesta es avanzar hacia un modelo de capitalismo social con Estado de bienestar colectivo, con los siguientes elementos:

Sujeto económico para el cambio estructural.

Para lograr esta transformación, es fundamental el protagonismo de un nuevo sujeto económico y social. Este sujeto no es abstracto: está conformado por sectores históricamente marginados pero estratégicos para el desarrollo nacional:

- **Los ejidatarios y comunidades agrarias,** cuya recuperación del control sobre sus tierras comunales representa una base clave

para la soberanía alimentaria y la gestión democrática del territorio.

- **Los pueblos indígenas**, como guardianes del territorio, la biodiversidad y las formas comunitarias de vida y producción.
- **La clase trabajadora cooperativista**, que articula una economía solidaria, sustentable y democrática en oposición al modelo corporativo extractivista.

Estos sectores deben constituirse en el núcleo de un nuevo bloque social que impulse un **capitalismo social de bienestar colectivo**, donde la producción esté al servicio del bien común y el Estado sea un aliado de la justicia social, la sustentabilidad y la equidad territorial.

Reforma profunda del Estado.

- Democratización de los órganos autónomos.
- Revisión constitucional del papel del Banco de México, la COFECE y demás entes reguladores para alinearlos al interés público.

Nueva política fiscal progresiva.

- Impuestos justos a las grandes fortunas y corporaciones.
- Reorientación del gasto público hacia salud, educación, infraestructura verde y transición energética.

Soberanía económica con desarrollo tecnológico.

- Políticas industriales activas, con inversión pública en ciencia y tecnología.
- Recuperación estratégica de sectores clave como energía, agua y telecomunicaciones.

Reforma Institucional desde dentro del Estado.

Reforma Constitucional del Artículo 27.

- Reconocimiento del dominio directo de la Nación sobre agua, minerales, energía, espacio radioeléctrico.
- Prohibición de concesiones indefinidas.
- Participación estatal mayoritaria (51%) en proyectos estratégicos.
- Creación de un fondo soberano de recursos naturales.

Marco legal para soberanía alimentaria e hídrica.

- Ley General de Aguas: uso prioritario para consumo humano.

- Consejos de Cuenca Ciudadanos.
- Reforma minera: prohibición en zonas hídricas e indígenas, impuestos ecológicos.

Reforma fiscal progresiva.

- Impuesto sobre fortunas a patrimonios mayores de \$100 millones.
- Reforma al ISR empresarial: tasa general del 35% y condiciones para incentivos.
- Impuestos ecológicos (CO₂, agua, pesticidas).
- Destino de ingresos: infraestructura social, ciencia, cuidados y transición verde.

Desarrollo tecnológico y energético soberano.

- Reactivación del Instituto Nacional de Investigación Nuclear.
- Consorcio público-privado de energía nuclear.
- Plan Nuclear Mexicano 2035.
- Formación de miles de técnicos y científicos.

Movilización social con instrumentos legales.

Incidencia legal ciudadana.

- Asambleas soberanas e iniciativas ciudadanas con firmas masivas.
- Acciones de inconstitucionalidad desde congresos estatales.
- Amparos colectivos en defensa del agua y el ambiente.
- Consultas populares sobre impuestos a grandes fortunas.

Organización popular escalonada.

- Foros estatales y sectoriales.
- Mítines informativos mensuales.
- Cabildeo ciudadano permanente.
- Huelgas de consumo frente a corporaciones.

Estrategia de comunicación pedagógica.

- Medios comunitarios, periódicos populares, redes digitales.
- Voces de científicos, pueblos originarios y juventud técnica.
- Narrativa clara: "Alimentación para el futuro", "el agua es de todos", "tecnología propia".

Garantías constitucionales.

- Todas las acciones dentro del marco del Artículo 39: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo".
- Respeto irrestricto al Estado de Derecho.
- Uso exclusivo de mecanismos democráticos y pacíficos.

Viabilidad política y jurídica.

Base Constitucional Existente:

1. Artículo 1: Derechos humanos como eje rector.
2. Artículo 25: Rectoría económica del Estado.
3. Artículo 26: Planeación democrática del desarrollo.
4. Artículo 27: Propiedad originaria de la Nación.
5. Artículo 39: Soberanía popular.

Ventana de oportunidad.

- Coyuntura internacional: Reconfiguración geopolítica multipolar.
- Crisis climática: Urgencia de transición energética.
- Legitimidad electoral: Mandato popular para cambio profundo.
- Cansancio social: 40 años de neoliberalismo.

Ruta crítica de viabilidad.

1. Unidad de movimientos sociales (condición sine qua non).
2. Alianza con sectores técnico-científicos (legitimidad técnica).
3. Comunicación pedagógica masiva (hegemonía cultural).
4. Disciplina y persistencia (guerra de posiciones gramsciana).

Esta estrategia doble reconoce que sin movilización social no hay fuerza para cambiar las instituciones, y sin cambio institucional no hay marco para materializar las demandas populares. Propone una revolución legal y pacífica que:

Recupera la soberanía mediante reforma constitucional
Redistribuye la riqueza mediante fiscalidad progresiva
Reconstruye capacidades estatales mediante desarrollo tecnológico autónomo
Refunda la democracia mediante participación ciudadana vinculante

El núcleo de la propuesta es convertir la fuerza social en poder institucional, y el poder institucional en desarrollo nacional soberano. No es un camino rápido ni fácil, pero es viable, legal y profundamente democrático.

México tiene los recursos naturales, el capital humano y el marco jurídico para emprender esta transformación. Lo que ha faltado es la voluntad política concertada y la estrategia dual que aquí se propone: presión social organizada sumada a una reforma institucional inteligente. Juntas pueden romper el círculo vicioso del neoliberalismo y abrir un círculo virtuoso de desarrollo soberano y justicia social.

De la voluntad popular al poder soberano.

La transformación de México no vendrá solo de la buena voluntad de un gobierno progresista. Requiere una estrategia dual que combine reforma institucional desde adentro con presión social desde afuera. Este camino no es inmediato ni fácil, pero es viable, legal y profundamente democrático.

La historia ofrece esta ventana. México tiene los recursos, el talento humano y el marco jurídico. Falta articular el poder popular como sujeto de un **nuevo capitalismo social**, donde el mercado exista pero subordinado al bien común. Un Estado de bienestar colectivo no es una utopía, sino una necesidad para el siglo XXI.

El reto del siglo XXI mexicano.

El verdadero cambio de régimen no es solo un cambio de gobierno ni de discurso. Es la transformación de las estructuras del Estado, las reglas del régimen, y el lugar del pueblo dentro del poder.

México tiene hoy una oportunidad histórica: consolidar una transición desde el neoliberalismo hacia un modelo de capitalismo social que ponga en el centro al bienestar colectivo y no a las ganancias privadas. La clave será articular gobierno, Estado, sociedad civil y sectores productivos en una nueva correlación de fuerzas que haga del poder algo realmente democrático y compartido.